GACETA DE MEDICINA VETERINARIA

PATOLOGIA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXIII (3.ª época). 1.º Enero 1899. Núm. 129.

BUENOS AUSPICIOS

Con el recuerdo gratísimo de haberse aprobado el proyecto de ley de policía sanitaria en el *IX Congreso Internacional de Higiene* y con la entrega al Sr. Ministro de la Gobernación de la tarifa de honorarios, elaborada en la *Sección de Medicina Veterinaria*, se ha despedido el año 1898. Dos hechos de evidente fuerza moral que no tardarán en producir ópimos frutos.

El año que hoy empieza se presenta bajo buenos auspicios, porque es posible que durante su vida veamos convertidos en ley esos dos proyectos redentores.

Los efectos de la reforma del ingreso y el ejemplo constantes de esta revista y de otros dos colegas profesionales, parece que van despertando de su letargo á una buena parte de la clase, que se apresta á cooperar á la obra de regeneración. Y eso que tan poca afición demuestra otra parte de aquélla á leer la prensa profesional y un escaso número se dedica á predicar en púlpito ajeno y á fomentar y proteger publicaciones extrañas en perjuicio de las propias.

A pesar de esos lunares y de la escasa ayuda que se presta á los tres periódicos profesionales reformistas y á la *Sección de Medicina Veterinaria*, que vienen desplegando esfuerzos titánicos y vienen haciendo sacrificios por redimir á la colectividad general, seguirán con igual constancia defendiendo los justísimos ideales de redención y velando por el prestigio de todos, animados por el estímulo de los buenos y el entusiasmo de la nueva generación escolar, que empieza á sentir las necesidades de la clase.

Hermosa es la conducta de los alumnos de la Escuela Veterinaria de Zaragoza, que seguramente será imitada por los de las demás Escuelas. Noble y levantada es la excitación que á todos dirige el Sr. Alonso, cuyo llamamiento no se perderá en el vacío. El elemento joven y el elemento viejo sienten y piensan de igual modo. De esperar es que todos los Veterinarios españoles imiten ese honrado y plausible proceder. Y aunque, acaso sea indiscreción, podemos asegurar que ya habíamos andado nosotros la mitad del camino, consiguiendo de un Diputado, benefactor de la Veterinaria patria, la promesa formal de presentar y defender en las Cortes el proyecto de ley de policía sanitaria.

Aplaudiendo, pues, el llamamiento de los escolares de Zaragoza y del Sr. Alonso, entendemos que esa exposición á las Cortes no debe presentarse como no lo autorice ese señor Diputado, ó en el caso, no probable, de que nos retirase su ofre-

cimiento. También es posible que la Veterinaria militar alcance en este año algunas mejoras, gracias á la bondad y á la justicia de los señores Ministro de la Guerra é Inspector Jefe de la Sección de Sanidad militar, que atienden siempre las gestiones legítimas tendentes á mejorar los servicios y dar brillo á las corporaciones.

Cesen ya los rozamientos, límense las asperezas, pospónganse los egoísmos personales á los intereses colectivos, impongámonos en los adelantos de la ciencia, demos todos ejemplo de moral, de sensatez y de cordura, y unidos todos en fraternal y apretado lazo, trabajemos sin tregua ni descanso por el perfeccionamiento de los servicios que puede y debe prestar la Veterinaria civil y militar. Este es el único camino, el único medio de mejorar la clase, de hacernos acreedores á la consideración pública y, esto es lo primero, de servir mejor los intereses del país.

La Redacción.

ADHESIONES

para elevar á las Cortes del reino una exposición suplicando la aprobación del proyecto de ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, discutido y aprobado por la Sección de Medicina Veterinaria del Fomento de las Artes y por el IX Congreso de Higiene y Demografía celebrado en esta capital (1).

Á LOS ESCOLARES VETERINARIOS

Compañeros: Interpretada la utilidad nacional y la conveniencia profesional que encierra la sanción de la ley de policía sanitaria de los animales domésticos en todas sus conclusiones, presentada y aprobada por unanimidad en el IX Congreso de

(1) Se ruega á todos la propaganda y digan provincia y pueblo donde residen.

Higiene y Demografía recientemente celebrado en Madrid, los alumnos de esta Escuela de Veterinaria, en espontáneo y general acuerdo, é impulsados por la no dudable cooperación de todos los de las cuatro restantes, hemos decidido proponeros, en la seguridad de que ha de ser acogida plausiblemente, la idea de acudir todos los escolares, representados por una sola individualidad, cerca de los Poderes Colegisladores, á fin de que en la medida de nuestras modestas fuerzas hagamos resaltar la necesidad ineludible en que se encuentra España de dar vigor á lo que hoy no es más que proyecto y que la hace formar un pobre contraste, comparando sus medidas sanitarias con las promulgadas y estrictamente cumplidas en las demás naciones civilizadas.

En tal concepto vamos á elevar nuestra débil voz á las altas Cámaras en razonada exposición, con la esperanza de encontrar en ellas quien se haga eco de las justificadas pretensiones que defendemos; para cuyo objeto á vosotros, queridos compañeros, nos dirigimos para que influyais en el ánimo de vuestros condiscípulos, á fin de que con sus respectivas firmas asocien sus adhesiones que acompañarán al documento primordial, mostrando con ello, aparte de lo demás, un acto de misión escolar veterinaria.

Vuestros compañeros los alumnos pensionados, Lorenzo Riera, Augusto Más, Angel Sabatés y José Sanz.

*
* *

Á LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES

Después de tantos desastres como los experimentados por nuestra querida Patria en la época que atravesamos, en todos los españoles se ha encarnado la idea de la necesidad de una *regeneración*.

En efecto, este es y debe ser el tema de todos, y los Veterinarios, como clase é individualmente, debemos procurar por contribuir en la medida que nos corresponda para que se logre la ansiada por todos regeneración de España.

A nadie se oculta que la ciencia y el trabajo han sido, son y

serán los factores *sine qua non* para el engrandecimiento de un país, y estos medios de indudable resultado deben servirnos de guía y empleo hasta alcanzar el objeto que por todos se desea, ajustando nuestros procedimientos á las exigencias de la época.

Por todos se sabe que la Veterinaria no gira dentro del círculo que corresponde á su elevada misión, y preciso es que por nosotros sea encauzada y dirigida de forma que responda al cumplimiento que en los demás países se la tiene asignado.

La Veterinaria en España, hoy como ayer, únicamente se desenvuelve en su aspecto mecánico, en lo que se refiere á la operación del herrado, por ser de donde en la actualidad obtiene algún provecho; pero á todos nos consta que no debe ser así; las disposiciones vigentes y las enseñanzas que la dan carácter contestan por nosotros.

Circunstancias especiales que no hemos de reseñar han contribuído al presente estado de cosas.

Hoy, á juzgar por los progresos que va realizando la mecánica é imponiéndose el *automovilismo* contra nuestras conveniencias de clase, el aspecto de referencia, la necesidad del herrado va perdiendo importancia.

La extensa red de ferrocarriles por casi toda España, las aplicaciones de la electricidad al arrastre de los tranvías y de otros locomóviles ha hecho disminuir de modo considerable el empleo de los motores animados, siendo reemplazados ventajosa y económicamente por los inanimados, y esta circunstancia ha influído para que en la misma proporción disminuya la necesidad del herrado. Mas no ha terminado la fase de su incremento, puede decirse que empieza ahora, y el día que en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, etc., etc., empiecen á dar resultados los coches automóviles, próximos á ser empleados y extendidos en nuestras capitales, será el momento de agonía para infinidad de comprofesores cuya subsistencia se funda en la práctica de la referida operación.

Antes que esto ocurra debemos ser precavidos y amoldarnos a las exigencias de la vida moderna, procurando ver en qué servicios podemos ser más útiles á la sociedad para lo cual sólo es

preciso que ensanchemos los horizontes propios y exclusivos de nuestra carrera. Nos referimos al perfeccionamiento en el triple aspecto que debe revestir nuestra intervención científica sobre los objetos de nuestro estudio, y que hasta la fecha apenas si se verifica: el Veterinario como *médico*, el Veterinario como *higienista* y el Veterinario como *zootécnico*.

Por lo que se refiere al primer caso, el Veterinario como Médico, ni como tal se le considera ni retribuye; sensible es decirlo, pero la verdad no tiene más que un camino. En algunos pueblos se logra algo; en las capitales y sitios donde tiene que haber ó hay dos ó más Veterinarios, por regla general es sensible lo que ocurre.

El remedio está en que á medida que disminuya el número de Profesores por la reforma del ingreso, los demás lograrán mejor retribución y podrán seguir instruyéndose. De este modo el Veterinario será más útil á la Patria al hallarse mejor garantidos los intereses pecuarios, ya que les están encomendados la conservación de los ganados al combatir sus enfermedades. La reforma urgentísima del plan de enseñanza en nuestras Escuelas dará la clave de esta aspiración.

El Veterinario como higienista, apenas se le conoce tan delicada como difícil é importante misión. Cierto es que debemos procurar nosotros mismos en demostrarlo de modo más evidente á como ahora se hace, pero también es precisa su justa recompensa. La inspección de carnes y demás substancias alimenticias en los mataderos y mercados públicos demanda gran interés en beneficio de la salud pública; nosotros debemos ser los apóstoles de la propaganda.

El Veterinario como zootécnico se le ignora por la sociedad, y muchos comprofesores, si no la desconocen, no se ocupan absolutamente nada en demostrar la trascendencia que como tal zootécnico debiera tener en el desenvolvimiento de la riqueza pecuaria.

No es necesario gran esfuerzo para demostrarlo. Si combatiendo las enfermedades de los animales domésticos logra conservar el *capital pecuario;* si evitando las enfermedades contagiosas y su transmisión de unos animales á otros y aun al hombre mismo,

es decir, actuando como Médico é higienista, reviste gran importancia tan elevada misión, no puede compararse con la inmensa trascendencia que tiene como zootécnico, ó sea interviniendo en la creación y perfeccionamiento de los ganados; es decir, de aumentar seguramente capital por el mismo capital.

La formación de estadísticas y de registros pecuarios por cada Veterinario en sus respectivos pueblos; la dirección de las operaciones zootécnicas; la expedición de filiaciones individuales que acompañen á cada animal de los superiores en los casos de venta, de certificados *de buena fe* como garantía para que puedan ser llevadas carnes frescas forasteras adonde lo exija la demanda, es lo que ha de dar más honra y más provecho á los Veterinarios, si los Veterinarios tomamos á empeño el que así suceda.

Entonces, á nosotros no nos ofrece duda, la verdadera y científica misión del Veterinario alcanzará la importancia que le corresponde é influirá en el engrandecimiento de España como lo hace en las demás naciones.

He aquí por qué todos los Veterinarios penetrados de estas verdades, como un solo hombre debemos rodearnos á la ilustrada revista Gaceta de Medicina Veterinaria, entusiasta defensora de los intereses de los Veterinarios todos, para que con su propoganda logre demostrar ante los Poderes públicos la necesidad imperiosa de la reforma Veterinaria, y que se conviertan en leyes los interesantes proyectos *Tarifa de honorarios* y de *Policía sanitaria de los animales domésticos*, los únicos medios salvadores de la clase, discutidos y aprobados por la *Sección de Medicina Veterinaria del Fomento de las Artes*.

Nuestros primeros pasos deben ser señalar un plazo de tiempo, durante el cual se compulse el número de Veterinarios que responden á esta llamada, demostrando su conformidad para que en unión de los socios de dicha sociedad dirigir respetuosa exposición á las Cortes del reino y que se sancionen los referidos proyectos.

Por los mismos debe solicitarse también del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la creación de *estaciones pecuarias* y de cáte-

dras de zootecnia en las Escuelas de agricultores, cuyos cargos sean desempeñados por Profesores Veterinarios.

Para la realización de la idea apuntada convendría el concurso de nuestras Escuelas y de sus Profesores que gustosos prestasen su apoyo, el de los Veterinarios de todas las provincias españolas y de las personas influyentes que pudieran cooperar al buen éxito de la empresa.

No dudamos ser atendidos por nuestros comprofesores.

De la buena unión, entusiasmo y fe con que nos aprestemos á defender nuestros propios intereses de clase ó profesionales depende el resultado.

M. Alonso.

EPIZOOTIAS DE MAL ROJO EN EL CERDO

Roseola.—Pneumonía contagiosa.—Cólera.

Generalidades.—Hasta hace poco tiempo las enfermedades infecciosas del cerdo se contaban entre las más obscuras de la patología veterinaria. En estos últimos años solamente las investigaciones de Eggeling, Löffler, Schütz y otros han permitido reconocer en ellos muchas afecciones epidémicas bien caracterizadas, bajo el punto de vista etiológico, sintomático y anatomopatológico. Hasta 1880 todas las epidemias del cerdo han sido designadas bajo el nombre colectivo de roseola ó mal rojo; pero los trabajos bacteriológicos han demostrado que bajo esta denominación se han descrito:

1.° La roseola ó mal rojo bacilar, septicemia específica, producida por un bacillus muy fino y caracterizado bajo el punto de vista anatómico por una gastroenteritis y una nefritis hemorrágicas, por una tumefacción del bazo, una inflamación parenquimatosa del hígado, del corazón y de los músculos de la vida de relación.

2.° La pneumonía contagiosa ó infecciosa, pleuropneumonía,

producida por bacterias ovoides; es notable esta afección por su tendencia á la gangrena pulmonar y á las lesiones caseosas.

3.° La peste ó cólera del cerdo, inflamación diftérica del intestino grueso con participación en el proceso de los ganglios linfáticos próximos, que son asiento de alteraciones intensas. Esta enfermedad se complica frecuentemente con la pneumonía.

Estas enfermedades no se hallan igualmente difundidas en todos los países; en Alemania se encuentran especialmente la roseola y la pneumonía infecciosa; en América, Inglaterra, Suecia Dinamarca es la peste la que produce mayores estragos.

1.°—Roseola bacilar, enfermedad roja del cerdo.

Historia.—Bajo el nombre de roseola (carbunco rojo, epidemia de los cerdos, tifus de los cerdos, angina, enfermedad roja, fuego de San Antonio, fiebre patequial, fiebre manchada, etc.) se ha designado todo un grupo de enfermedades que tienen por síntoma común el enrojecimiento de la piel; pero en el cerdo hay un gran número de afecciones internas y externas que van acompañadas del enrojecimiento de la piel, así es que el término mal rojo es muy comprensivo y vago.

Un estudio atento de la literatura antigua hace ver que esta expresión ha sido aplicada generalmente al mal rojo bacilar y en segundo lugar á la afección que Löffler, Schütz, Lydtin y Schottelius han llamado enfermedad epidémica del cerdo (Schweineseuche). Bajo el nombre de roseola se han designado además la urticaria, las inflamaciones erisipelatosas de la piel, ciertas afecciones septicémicas, muchas intoxicaciones, quizá también algunas helmintiasis *(Strongilus paradoxus)* ardores, asfixia, diversas enfermedades internas y externas que se acompañan del enrojecimiento de la piel (pneumonía) y, por último, muy probablemente, otras enfermedades infecciosas desconocidas.

Se han emitido opiniones muy discordantes sobre la naturaleza de la roseola. Hecha abstracción de las teorías en las cuales se la ha considerado como una intoxicación por la solanina (Bergman) ó como una infección determinada por los agentes del tifus del hombre (teorías que han tenido pocos adeptos), la roseola ha sido

generalmente asimilada al carbunco desde últimos del siglo pasado (Chabert, Viborg, Erleben) hasta 1860. Las denominaciones de mal rojo carbuncoso y de fiebre carbuncosa datan de esta época. Esta doctrina fué combatida por Nicklas y otros Veterinarios hacia 1856; la experiencia había enseñado que el consumo de carnes procedentes de cerdos atacados de este pretendido carbunco no entrañaba jamás consecuencias peligrosas para el hombre. El descubrimiento de la bacteridia por Brauel (1865) le dió un golpe decisivo. Este autor ha comprobado que el cerdo resiste generalmente las inoculaciones carbuncosas y nunca ha encontrado la bacteridia en la sangre del animal.

Harms (1869) ha descrito también la roseola como una enfermedad infecciosa, sin relación alguna con el carbunco, y consiste esencialmente en una afección gastrointestinal grave con alteraciones parenquimatosas del hígado, de los riñones, músculos y ganglios linfáticos, etc., afección de la cual el pulmón no participa en modo alguno.

En 1882 Eggeling demostró que el nombre genérico de mal rojo había servido para designar las afecciones siguientes: 1.ª, mal rojo esporádico de la cabeza, enfermedad infecciosa de llagas, análoga á la erisipela de la cabeza del hombre, y que tiende frecuentemente á la destrucción gangrenosa de las regiones inflamadas; 2.ª, urticaria esporádica de marcha benigna; 3.ª, *la enfermedad infecciosa roja*, afección comparable á la escarlatina del hombre, que se manifiesta por un exantema agudo inoculable y se caracteriza por manchas de un rojo cobrizo del tegumento al nivel de la laringe, entre los miembros anteriores, en el vientre, cara interna de los muslos, por la inflamación de la mucosa respiratoria, por el edema pulmonar, por alteraciones del hígado, de los riñones, etc.; 4.ª, la enfermedad epizoótica de los cerdos (Schweineseuche), la más frecuente y peligrosa de todas las enfermedades específicas de la especie porcina; es una variedad de septicemia que va acompañada de síntomas generales graves, de depresión de fuerzas, fiebre alta, enrojecimiento difuso de la piel, que aparece en un principio sobre las regiones posteriores y se extiende rápidamente por toda la superficie del cuerpo. Sus alte-

raciones anatómicas más importantes son la gastroenteritis hemorrágica y una tumefacción considerable de los ganglios mesentéricos.

En la misma época Löffler ha reconocido en el mal rojo dos formas distintas: el mal rojo propiamente dicho y la enfermedad epidémica del cerdo; pero las denominaciones propuestas por este autor no corresponden con las de Eggeling. El mal rojo de Löffler representa la enfermedad epidémica de Eggeling, mientras que la enfermedad infecciosa roja de este último es el estado morboso designado por Löffler con el nombre de enfermedad epidémica del cerdo.

La terminología de Löffler es la que ha prevalecido.

Los trabajos de este bacteriologista han establecido que el mal rojo es la obra de un bacillus muy fino, que ofrece grande analogía con el de la septicemia del ratón de Koch (1).

Inoculado en el ratón este bacillus lo mata invariablemente; es también, con mucha frecuencia, mortal para el conejo, aun cuando este último animal resiste á la dermatitis erisipelatosa provocada por la inoculación, quedando inmune. La enfermedad epizoótica del cerdo es engendrada por pequeñas bacterias ovoides que se parecen mucho á las de la septicemia de Gaffky (conejo); los cultivos de estas bacterias matan al ratón, cobaya, las aves (2) y al cerdo badense. En 1885 fué cuando Schütz encontró el bacillus de Löffler en el bazo de un cerdo procedente del ducado de Baden; más tarde hizo constar lo mismo en los cerdos de las cercanías de Berlín; de todo esto dió una descripción detallada. En el mismo año Schottelius ha hallado también este microorganismo en los cerdos.

El mal rojo es hoy una enfermedad muy conocida, gracias á las numerosas observaciones de que ha sido objeto en estos últimos años, á las vacunaciones hechas por Schottelius y Lydtin en el gran ducado de Baden, á los trabajos de Schütz sobre la etiología, patogenia, sintomatología, las alteraciones anatómicas y la profilaxis de la afección. Los trabajos de Pasteur y Thuillier y los de Cornevin han contribuído mucho á aclarar su naturaleza (3).

Bacteriología.—Löffler, Schütz y Schottelius han descrito los microorganismos del mal rojo. Son estos bacillus muy pequeños $0^{mm},6$ — $1^{mm},8$ largo, que no pueden ser vistos sino con lentes de gran aumento (inmersión condensador Abbe).

(Continuará.)

DISGUSTO GENERAL

Ha ya más de dos meses que teníamos noticia de la confabulación y proyectos que traían entre manos, ó entre cartas, tres señores para barrenar reglamentos y disposiciones vigentes. Los egoístas é incorrectos trabajos que, con una actividad digna de mejor empleo, vienen haciendo esos señores, cuyos nombres sacaremos á la vergüenza pública si no desisten de sus injustas pretensiones de ocupar puestos que no les corresponden, son altamente inmorales y censurables, porque amén de llevar la molestia y el disgusto á elevadas esferas, atentan así á intereses generales, muy respetables, y á los intereses particulares, buen nombre y seriedad de la colectividad á que pertenecen. En todos los círculos profesionales, en tertulias y hasta en la plaza pública se comentan y se censuran esos apetitos desordenados.

Hasta á nosotros llegan amargas quejas, justas y durísimas censuras contra el mal ejemplo que dan esos señores que intentan servir, con menosprecio de la ley y lesión moral, y acaso material, de intereses colectivos, allí donde conviene á sus egoísmos personales. ¡Como si los cargos se hubieran creado para ellos! No; ellos son los que están obligados, por ministerio de la ley, de la moral y del amor á la colectividad, á servir donde les corresponda. El disgusto que reina en la colectividad al verse así desamparada y puesta en ridículo por el exceso de egoísmo de unos cuantos, la falta de respeto á la ley y la carencia de cariño hacia aquélla de los que debieran dar ejemplo y ser los más fieles guardadores de su laboriosa y honrada existencia, se trocará en vergüenza si esos caballeros persisten en su injusta y censurable labor. Con fundado motivo se teme que, el adelanto moral, intelec-

tual y material logrado por los esfuerzos, la perseverancia, el desinterés, la abnegación y la buena fe de los más, venga á tierra por las pequeñeces, las ambiciones, el egoísmo y el desamor de los menos.

De ser cierto lo que intentan, tenemos la seguridad de que el Sr. Ministro, atento siempre á la legalidad y á los intereses sagrados de la colectividad, no accederá á las pretensiones ilegales de esas personalidades, muy respetables, sí, pero no tanto como la Corporación y las disposiciones vigentes. Entre satisfacer apetitos personales infundados y satisfacer los mandatos de la ley, la elección no es dudosa.

¡Medrado estaría el Ejército, ú otro organismo cualquiera, si los que de él forman parte fueran allí donde tienen sus intereses particulares y no donde el interés del Estado y de la Corporación les impone el deber de servir!

EUGENIO MORALES.

BIBLIOGRAFÍAS

El Consultor del Ganadero, por D. Manuel Gómez Valverde; un tomo en 4.°, de 548 páginas, 6 pesetas.—Madrid 1898.

El ilustrado Oficial de la Asociación general de Ganaderos del Reino acaba de publicar un interesante y bien editado libro, titulado *El Consultor del Ganadero*, en el cual figura una extensa colección de disposiciones legales referentes á la industria ganadera, de suma utilidad por la facilidad con que pueden ser consultadas. Entre otras disposiciones, cuyo conocimiento es indispensable á los agricultores, ganaderos y propietarios, así como también á los Profesores de Medicina zoológica ó veterinaria, se encuentran las relativas á aprovechamiento de pastos, contribución de inmuebles, cultivo, ganadería, consumos, vías de comunicación, tarifas de ferrocarriles, reglamentos de sanidad, de inspección de carnes, mataderos, mercados, tarifa de honorarios y otras mil que sería prolijo enumerar.

Expuesto todo ello con orden y método, hacen del libro del ser Gómez un vade mécum de positiva utilidad, que deben adquirir cuantos se ocupan de cuestiones agrícolas, ganaderas y veterinarias.

—**Una epizootia en Arteijo (Coruña).**—Informe oficial acerca de una epizootia de *carbunco bacteridiano* desarrollada en el ganado vacuno, con un apéndice sobre el mismo tema. Como todos los trabajos del docto Catedrático de policía sanitaria de la Escuela Veterinaria de Santiago, D. Juan de Castro, el presente es digno de estudio y meditación.

—**La Teoría de la infección,** explica el mecanismo de las complicaciones de las caries de los dientes; es el título de una memoria del Dr. Boniquet, leída por su autor en la sección dental del IX Congreso de Higiene y premiados los casos clínicos que en ella se refieren. Es un buen trabajo con varios grabados perfectamente ejecutados.

—**Almanaque para 1899**, dedicado á los Profesores Veterinarios, por el Farmacéutico D. José María Narbona. Contiene una tabla comparativa del valor de los antisépticos, clasificación de los venenos, número de gotas en un gramo de varias sustancias, algunos medicamentos alterables por la luz y las tan reputadas especialidades Narbona.

E. Molina.

PRODUCTOS MERÉ

El que suscribe, Profesor de Veterinaria establecido en esta villa,

Certifica: Que desde hace más de seis años viene usando en su clínica particular los preparados farmacéuticos elaborados por *Mr. Meré, de Chantilly*, habiendo obtenido siempre en las

enfermedades que están indicados resultados completamente satisfactorios, mereciendo especial recomendación la *pomada roja Meré* como poderoso y seguro resolutivo en las neoplasias de todo género.

Perales 16 de Diciembre de 1898.

FAUSTINO COLCHERO Y VILLAR.

ECOS Y NOTAS

Felicidades.—Deseamos mil felicidades en estas Pascuas y año nuevo á todos nuestros suscriptores y amigos y hacemos votos porque en el presente año sean realizados sus ideales con la aprobación de una *ley de policía sanitaria de los animales domésticos* y una buena *tarifa de honorarios*, que tantos beneficios ha de producir á la clase y á nuestra desventurada Patria.

Legados.—Por decreto de 8 de Julio último se autoriza la aceptación de los legados hechos por el Veterinario J. B. Barthelemy A la *Asociación central de Veterinarios*, 25.000 francos; á la *Sociedad central de Medicina Veterinaria*, 25.000, y á la *Escuela Veterinaria de Alfort*, 10.000. Barthelemy, que había hecho una gran fortuna con el ejercicio de la profesión, la ha honrado á su muerte de este modo tan brillante é imperecedero.

Buen provecho.—Hemos retirado el periódico á 165 suscriptores que estaban en descubierto en sus pagos. Es increíble el poco interés que algunos tienen por las revistas profesionales y la *sanc façon* con que toman la cuestión de pagos. Buen provecho les haga á esos caballeros lo que nos adeudan.

De Guerra.—Se ha concedido la cruz roja, pensionada, á D. Manuel Rubio Iglesias; el retiro forzoso á D. Gabriel Roldán; el destino al regimiento de Farnesio á D. Pedro Castilla, al de Villarrobledo á D. José Molina, á la Escuela central de tiro á D. Anastasio de Bustos; el reemplazo á D. Juan López Armestoy y D. Domingo Sanz Almarza: el pase á supernumerario sin sueldo á D. Vicente Reta, el alta en la Península á D. Rafael Carballo y la cruz de María Cristina, en permuta del empleo de Veterinario segundo, á D. Jacinto Pisón.

Cisticerco.—Nuestro ilustrado compañero D. Julián Mut nos llama la atención acerca del hecho de haber observado el cisticerco en un

buey, y que dicho parásito puede vivir no sólo en el tejido celular intermuscular, sino que se encuentra también en el tejido adiposo. El hallazgo del Sr. Mut está consignado en la Memoria que en 1881 fué premiada por la Sociedad académica *Unión Veterinaria*.

Herraduras de papel.—Nuestro ilustrado amigo Mr. Dollar, Presidente de la Academia Real de Medicina Veterinaria de Londres, á quien tuvimos el gusto de conocer personalmente en Abril último, ha inventado una *herradura de papel*, que, naturalmente, ya no debe llamarse herradura. Se compone de papel comprimido y se fija al casco del caballo pegándola con una mezcla de cola y de engrudo; resulta poco pesada y de mucha duración.

¿Será éste el medio que obligue la separación forzosa del herrado y de la Medicina Veterinaria? Aunque suponemos no suceda tan pronto, es lo cierto que el herrado está en decadencia.

Literatura y moral fin de siglo.—Para solaz de nuestros lectores y vergüenza de sus maestros, allá va *eso:*

«Abiendo sido mandado reconocer unas Armejas de parte del primer teniente Arcarde y á biendolas esaminado detenidamente estan buenas.—SATURNINO BARRAGAN.»

Este *decumento* fué expedido después que el digno é ilustrado Inspector de carnes y Subdelegado de Fregenal había desechado, por insalubres, las consabidas almejas.

Sobran los comentarios y... falta que aprenda á escribir y otra cosa el autor.

Defunciones.—Nuestro distinguido compañero y muy querido amigo, D. Pantaleón Sánchez Moya, atentó contra su vida, disparándose un tiro de revólver en la sien derecha, el día 16 de Diciembre último. Profesor laborioso y celosísimo en el cumplimiento de sus deberes, un exceso de dignidad y pundonor profesional le indujo á tan fatal determinación. Su trato sencillo y cariñoso le había granjeado las simpatías y el aprecio de sus jefes y compañeros, que han sentido verdadero pesar al conocer su fallecimiento. Descanse en paz nuestro infortunado amigo y reciba su desconsolada viuda y respetable familia la expresión del dolor que sentimos por esta irreparable desgracia, que nos afecta como cosa propia.

—Ha fallecido en Toledo D. Manuel Medina Mora, padre de nuestro querido amigo D. Victoriano, á quien, como á su distinguida familia, acompañamos en su natural y justo dolor.

Estab. tip. de los Hijos de R. Alvarez, á cargo de Arturo Menéndez
Ronda de Atocha, 15.—Télefono 809.